



Florencio Varela
Municipalidad

"2019 Año del Centenario del Natalicio
de la Señora María Eva Duarte de Perón"

Florencio Varela, 26 JUN 2019

VISTO:

El Decreto Nº 441/19; y:

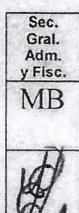
CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Nº 441/19 establece un régimen de moratorias de deudas respecto de tributos cuya recaudación se encuentra a cargo de la Municipalidad de Florencio Varela, desde el 1º de Abril hasta el 28 de Junio de 2019.

Que, ante la actual situación económica que se encuentra atravesando el país en general, y los vecinos del Partido en particular, es intención del Departamento Ejecutivo ofrecer moratorias y planes de pago que les permitan cumplir con sus obligaciones tributarias, y en el caso de contribuyentes de Tasas Comerciales puedan a su vez continuar con sus respectivas actividades comerciales e industriales.

Que, la moratoria otorgada mediante Decreto Nº 441/19 ha obtenido gran aceptación por parte de los contribuyentes, permitiéndoles de este modo regularizar su situación tributaria.

Por ello, el SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORENCIO VARELA, en uso de las atribuciones propias a su cargo:



1092 19



"2019 Año del Centenario del Natalicio de la Señora María Eva Duarte de Perón"

DECRETA:

ARTICULO 1º: Establécese una prórroga del Régimen de Moratoria de Deudas correspondientes al pago de los tributos municipales establecida mediante Decreto 441/19, desde el 29 de Junio hasta el 31 de agosto de 2019 incluyendo todas aquellas obligaciones vencidas al 30 de Junio de 2019. -----

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General de Administración y Fiscalización. -----

ARTÍCULO 3º: Comuníquese con copia a la Gerencia General de Recaudación, al Juzgado de Faltas N°3, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Subsecretaria de Prensa, Comunicación y Ceremonial, a los fines de su difusión a través de los medios de comunicación masivos, y a la Dirección de Apremios. -----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y cumplido que sea, ARCHIVESE. ----

1092 19

DECRETO N° -----

Sec.
Gral.
Adm.
y Fisc.

MB

DR. OSVALDO DANIEL GONZÁLEZ
Secretario Gral. de
Administración y Fiscalización
Municipalidad de Fco. Varela



Dr. Andrés Guillermo Watson
Intendente
Municipalidad de Fco. Varela